

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. DISLOSICION No

650

BUENOS AIRES, 10 AGO 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-015206-14-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBVIE S.A., solicità el cambio de titularidad a su favor de las especialidades medicinales: LUPRON / ACETATO de LEUPROLIDA y LUPRON DEPOT / ACETATO de LEUPROLIDA, en sus formas farmacéuticas INYECTABLE e INYECTABLE LIOFILIZADO, respectivamente, inscripta bajo el Certificado Nº 38.507, cuyo titular actual es la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de las Disposiciones Nros. 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

LV

M



DISPOSICIÓN (** 6 5 1

Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el .

Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorízase el cambio de titularidad de las especialidades medicinales: LUPRON / ACETATO de LEUPROLIDA y LUPRON DEPOT / ACETATO de LEUPROLIDA, inscripta bajo el Certificado Nº 38.507, a favor de la firma ABBVIE S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 38.507, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Registrese, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición,

W



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7. DISPOSICIÓN Nº 🌀 👼 🚺 👫

gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-015206-14-6

DISPOSICIÓN Nº:

CC

DR. LEGNARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DEGRETO Nº 1888/2015
A.N.M.A.T.

8W